



# La Cámara de Diputados reformó la Ley General de Salud, para prohibir el uso de microplásticos en productos cosméticos

## Boletín No. 5570

Diputadas y diputados aprobaron con 376 votos a favor adicionar un párrafo tercero al artículo 269 de la Ley General de Salud, a fin de prohibir en la elaboración, importación y comercialización de productos cosméticos, el uso de microplásticos añadidos intencionalmente para exfoliar, pulir o limpiar.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, establece que se considerará microplástico a las partículas sólidas de hasta cinco milímetros de diámetro.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena) dijo que los plásticos utilizados en la vida cotidiana pueden tardar entre 400 y mil años en degradarse y, al desecharlos a la basura, llegan a los océanos y estos se convierten en microplásticos.

Agregó que este material se utiliza en limpiadores abrasivos, depuradores o exfoliantes cosméticos que, debido a su tamaño se añaden a las plantas de tratamiento de aguas residuales y generalmente fluyen hacia el océano para ser ingeridos por animales marinos.

“El departamento científico de Greenpeace emitió un estudio en el que se revela que en pescados, langostas y cangrejos se han encontrado polímeros y sustancias nocivas para la salud y al medio ambiente”, por lo que es necesario aportar al marco normativo la regulación necesaria para regular la elaboración de productos que contienen microplásticos.

De Morena, la diputada Irma Juan Carlos consideró importante legislar en la materia, además de que es una necesidad impostergable porque la salud depende directamente de los ecosistemas naturales. “Por ello el grupo parlamentario votará a favor del dictamen y a favor de la salud de las presentes y futuras generaciones”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

29/11/2023

LEGISLATIVO

En su oportunidad el diputado Pablo Gil Delgado Ventura (MC) refirió que es imperativo limitar en lo posible la contaminación en las cadenas alimentarias. “Este dictamen demuestra que las fuerzas políticas podemos trabajar en consenso para impulsar reformas legislativas en beneficio de la salud y la conservación del medio ambiente”.

